

MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA

Comisionado Federal

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris)

P R E S E N T E

Nos dirigimos a usted como Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario para solicitarle atentamente que se realicen las gestiones necesarias para actualizar las siguientes normas de salud ambiental: NOM-025-SSA1, NOM-020-SSA1, NOM-023-SSA1, NOM-021-SSA1 y NOM-022-SSA1, las cuales establecen las concentraciones máximas permitidas en la atmósfera de los principales contaminantes criterio que tienen un impacto directo en la salud de la población: partículas, ozono, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y dióxido de azufre, respectivamente. En particular, le solicitamos que dichas normas sean actualizadas a la brevedad ya que algunas de ellas no han sido modificadas desde 1994, y que adopten los estándares recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En este sentido, nos preocupa que los límites de contaminantes atmosféricos que establecen las normas oficiales mexicanas actuales superen los estándares recomendados por la OMS en 50% en el caso del ozono, en más de 100% en el caso de partículas suspendidas e incluso los excedan en 1,300% en el caso de dióxido de azufre.

Consideramos que adoptar los estándares recomendados por la Organización Mundial de la Salud es un requisito básico para enfrentar la grave tasa anual de mortalidad que está ocasionando la contaminación atmosférica en México, que alcanzó las 14,700 muertes en 2010, según un estudio de la propia OMS. Esta cifra es alarmante ya que es comparable con las 15,273 muertes que fueron ocasionadas por la delincuencia organizada en ese mismo año. A esto se suman otros efectos a la salud por la exposición crónica a la contaminación del aire como son el incremento de problemas respiratorios y cardiovasculares, diversos tipos de cáncer, problemas del sistema nervioso, nacimientos prematuros y bajo peso al nacer. Además, de acuerdo con el INEGI, la contaminación del aire representa el mayor costo ambiental para el país, al ser equivalente al 4.4% del PIB en el 2009.

Por ello, las organizaciones de la sociedad civil que aquí firmamos hemos adoptado la misión de promover una mejora sustancial en la calidad del aire que respiramos por el bien de la ciudadanía y de nuestras familias. Estamos convencidos de que contar con un marco normativo sólido a nivel federal es el primero de los pasos necesarios para hacer esto una realidad. Sin embargo, estamos conscientes de que ello implica un arduo trabajo, así como el acuerdo con un amplio número de actores, por lo que ponemos a su disposición todo nuestro apoyo moral y técnico en la búsqueda de un marco normativo que proteja la salud de la población.

Ofrecemos asimismo nuestro respaldo para agilizar la publicación de la nueva norma que prepara la Cofepris para regular los compuestos orgánicos volátiles (COVs), pues coincidimos en considerar urgente la regulación de este grupo que incluye sustancias sumamente nocivas, como el benceno, el tolueno y el xileno.

Confiamos en que el esfuerzo conjunto de las autoridades y la sociedad organizada permitirá actualizar el marco normativo de manera que garantice la prevención efectiva del riesgo sanitario que hoy representa la contaminación atmosférica en las principales ciudades de México.

En espera de sus comentarios, agradecemos su atención a la presente. Saludos cordiales,

Alejandro Calvillo Unna

El Poder del Consumidor

Gustavo Alanís Ortega

Centro Mexicano de Derecho Ambiental

Juan Martín Pérez García

Red por los Derechos de la Infancia

Areli Carreón

Bicitekas, AC



Maite Cortés García Lozano

Colectivo Ecologista Jalisco, AC

* Agradeceremos que cualquier comunicación relacionada con esta carta sea dirigida a las oficinas de El Poder del Consumidor AC, ubicadas en Juárez 65-2, Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán, CP 04650, México DF.

Organizaciones sociales que se adhieren a esta petición:

Amigos de la bici, Tula, Hidalgo

Bicicálidos, Aguascalientes, Aguascalientes

Biciérnagas, Monterrey, Nuevo León

BiciVerde, Cuautitlán, Estado de México

Camina Haz Ciudad, Ciudad de México, Distrito Federal

Centro de Análisis y Acción en Tóxicos y sus Alternativas (CAATA)

Chihuahua en bicicleta, Chihuahua, Chihuahua

Cicloturixes, Mérida, Yucatán

Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas, A.C. (COMCAUSA)

En Defensa del Ambiente A.C.

Femibici, Guadalajara, Jalisco

GDL en bici movilidad sustentable A.C., Guadalajara, Jalisco

Guerreros Verdes A.C

Maderas del Pueblo del Sureste A.C.

Marea Azul A.C.

Medio Ambiente Lagunero A.C.

Mujer y Medio Ambiente

Mundo Ceiba A.C., Oaxaca, Oaxaca

MXLiBiCi, Mexicali, Baja California

Pedalea, Aguascalientes, Aguascalientes

Puebicla, Puebla, Puebla

Pueblo Ciclista, Monterrey, Nuevo León

Red Mexicana de Acción al Libre Comercio A.C, (RMALC)

Rueda Limpio Saltillo, Coahuila

Ruedas del Desierto, Torreón, Coahuila

Saca la bici!, Querétaro, Querétaro

Semillas de Vida A.C.

TJenbici, Tijuana, Baja California

Vida Sobre Ruedas, San Luis Potosí, San Luis Potosí

Visikkticxs, Puebla, Puebla